ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
19 de febrero de 2020 a las 10:03

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial-Sala de Prensa

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General quien es sustituida a las 11:04 horas por Dña Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación que se ausenta de la sesión a las 10:20 horas.
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Torrecampo (Córdoba) (220/19)

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Torrecampo (Córdoba) (220/19)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 5/3/2020

69DD5218F65227CF2DEA

CSV: 69DD 5218 F652 27CF 2DEA

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Torrecampo (Córdoba) (220/19), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores:

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.
INVEMAT LEVANTE, S.L.
NITLUX, S.A.
PLAZA SISTEMAS, S.L.
TRENASA. S.A.

Siendo las 10:05 horas se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.- En lo referente a la Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano en Torrecampo (Córdoba) (220/19), siendo las 11:08 se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1 **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.**
2 **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.**
3 **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**
4 **ELECNOR, S.A.**
5 **ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L.**
6 **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.**
7 **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.**
8 **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.**
9 **ILUSPANIA, S.L.**
10 **IMESAPI, S.A.**
11 **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.**
12 **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.**
13 **INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.**
14 **INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.**
15 **INVEMATA LEVANTE, S.L.**
16 **JOSE Mª MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.**
17 **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**
18 **MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L.**
18 **NITLUX, S.A.**
20 **PLAZA SISTEMAS, S.L.**
21 **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
22 **TRENASA, S.A.**

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. José María León López,** en representación de la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y**

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 5/3/2020
CSV: 69DD 5218 F652 27CF 2DEA
69DD5218F65227CF2DEA

OBRAS, S.A., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **159.490,85 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José M.ª Mendoza Guerrero** y **Dª M.ª Belén Mendoza Guerrero**, en representación de la empresa **JOSÉ M.ª MENDOZA DE LA PASCUA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **93.068,59 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Ramón Miguel Cobo Padilla,** en representación de la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **163.834,51 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Juan Francisco Pérez Moraleda**, en representación de la empresa **IMESAPI S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 132.908,62 € en EJECUCIÓN MATERIAL, este importe una incrementado con el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **158.161,26 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. José Luis Díaz Fernández,** en representación de la empresa **NITLUX, S.A. , quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 114.515,20 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Juan Miguel Pou Yáñez**, en representación de la empresa **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 127.880,34 € en EJECUCIÓN MATERIAL, este importe una incrementado con el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial supone un total de **152.177,60 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Francisco José López Gálvez**, en representación de la empresa **ELECNOR, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **165.740,00 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 5/3/2020
CSV: 69DD 5218 F652 27CF 2DEA
69DD5218F65227CF2DEA
pie_firma_conb_con_4_firmantes

ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Javier Santisteban Porras,** en representación de la empresa **TRENASA, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **162.047,21 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Javier Martínez Huertas,** en representación de la empresa **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **159.730,59 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Juan José Márquez Gil,** en representación de la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **142.675,62 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez,** en representación de la empresa **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, INABAT, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **152.450,70 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan de Dios Rangel Hinojosa,** en representación de la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **139.057,21 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno,** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.LU.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **166.970,85 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **D. José Manuel Martín García,** en representación de la empresa **GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **111.145,07 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. Francisco Antonio Suárez Quintero**,en representación de la empresa **IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **126.219,00 €**, IVA

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 5/3/2020
CSV: 69DD 5218 F652 27CF 2DEA
69DD5218F65227CF2DEA

excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **D. Antonio González Garrido,** en representación de la empresa **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **128.047,07 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D. Manuel Muñoz Prado,** en representación de la empresa **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **147.618,99 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D. Francesc Tarongí Arteu,** en representación de la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. (ENERTIKA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **137.701,90 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO NOVENA.- Presentada por **D. Manuel Esparcia Yago,** en representación de la empresa **INVEMAT LEVANTE, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 138.015,08 € IVA excluido**,** y en el resumen final por capítulos la empresa establece unos gastos generales de un 11,02 %. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en 5 AÑOS ADICIONALES. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en DOCE MESES ADICIONALES.

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por **D. José Enrique López López Vizcaíno,** en representación de la empresa **ILUSPANIA, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **141.866,76 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Manuel Velasco Bengoechea,** en representación de la empresa **ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **133.352,39 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. Juan Vicente Monleón Rodríguez,** en representación de la empresa **IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA,**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 5/3/2020
CSV: 69DD 5218 F652 27CF 2DEA
69DD5218F65227CF2DEA
pie_firma_conb_con_4_firmantes

S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **101.579,05 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES**. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que:

- La empresa Imesapi, S.A. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. pertenecen al mismo grupo de empresas a los efectos del artículo 86.1 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Que el resto de las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

Una vez realizada la comprobación posterior de los importes de la ofertas y los correspondientes desgloses se observa lo siguiente:

- La empresa **Invemat Levante, S.L.** en el resumen final por capítulos aplica unos gasto generales distintos a los especificados en el PCAP (13 %), por lo que de conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3 procede proponer su rechazo, por incumplimiento de lo indicado en el citado anexo.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado, siendo las 11:34 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 2/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 4/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 5/3/2020

CSV: 69DD 5218 F652 27CF 2DEA
69DD5218F65227CF2DEA